Zambrana Pineda, María Inmaculada Fuensanta.
Zamorano Carretero, María Laura.
Zapata Pérez, Miguel.

2. Excluidos:

a) Por no reunir los requisitos establecidos en la base 3.3 de la convocatoria:

Javaloyas García, Joaquín.
Quijano Escudero, María Goretti Trinidad.

b) Por no haber abonado los derechos exigidos en la convocatoria:

Carrasco López de la Riva, Federico Andrés.
Criado Casado, Justo S.
Francisco Duarte, Manuel.
Garrido Cruañes, Ricardo.
Martínez Barbero, María Asunción.

B) TURNO RESTRINGIDO

1. Relación nominal, por orden alfabético, de señores admitidos definitivamente a la oposición:

Aznar Martínez, Francisco.
Lobato Prieto, Miguel.

2. Excluidos:

Ninguno.

Madrid, 5 de noviembre de 1984.—El Director del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.

ADMINISTRACION LOCAL

25038 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1984, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria de oposición libre aprobada para cubrir en propiedad una plaza de Médico (Medicina general).*

Convocatoria publicada íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 233, de 8 de octubre de 1984. Venta de ejemplares en la Imprenta de la Diputación de Pontevedra, calle Sierra, número 40; teléfono 85.54.00.

Retribuciones del índice de proporcionalidad 10, coeficiente 5 y demás complementarias.

Solicitudes: Dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este extrato de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». A la misma se unirá carta de pago acreditativa del ingreso de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Las instancias vendrán reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 30 pesetas y sello de la Munpal de 10 pesetas.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En este caso se indicará el número que corresponde a la transferencia del ingreso por derechos de examen.

Se advierte que los demás anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y tablón de edictos del Palacio Provincial, conforme al artículo 2.º-2 del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 15 de octubre de 1984.—El Presidente, Mariano Rajoy Brey.—El Secretario general, José Fariña Jamardo.—13.840-E.

25039 *RESOLUCION de 23 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Llodio, referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia Foral de Alava» número 120, de 13 del presente mes de octubre, aparecen publicadas las bases que han de regir la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, Traductor de euskera oficial de la Corporación, vacante en la plantilla, dotada con el nivel retributivo 6, coeficiente 2,3 y demás remuneraciones que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.

Los derechos de examen ascienden a la cantidad de 500 pesetas.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Llodio-Laudio, 23 de octubre de 1984.—El Alcalde, Juan José Ibarreche Marcuartu.—El Secretario en funciones, José Luis Cueto Bulnes.—14.405-E.

25040 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Subinspector de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 245, de 22 de octubre de 1984, publica convocatoria de concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Subinspector de la Policía Municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, Policía Municipal de la plantilla orgánica de personal, y está dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 y demás complementos que dicha plaza pueda tener asignados.

Podrán presentarse a dicho concurso-oposición quienes pertenezcan a cualquiera de los Cuerpos Especiales de la Administración Civil o Militar del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Local, tanto en situación de servicio activo o de excedencia, con competencias específicas en materias de orden público, seguridad ciudadana, administración de justicia o penitenciaria, en plazas que tengan asignadas los niveles de proporcionalidad 8 ó 10.

El concursante que resulte nombrado para esta plaza quedará sometido, desde el momento de su toma de posesión, con dedicación plena y exclusiva, al régimen de incompatibilidades vigente, no pudiendo simultanear su desempeño con cualquier otro cargo, empleo u oficio remunerado.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias deberán ir acompañadas con el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 1.500 pesetas, así como los documentos probatorios de los méritos que posean y una relación de los mismos, numerados con los apartados que se contienen en las bases.

Asimismo las solicitudes podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El resto de los anuncios referentes a este concurso-oposición serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y tablón de anuncios de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 24 de octubre de 1984.—El Alcalde.—14.407-E.

25041 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Aranjuez, referente al concurso para proveer una plaza de Psicólogo.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 246, de 15 de octubre actual, aparece inserto un anuncio de este Ayuntamiento conteniendo las bases que han de regir la convocatoria de concurso para proveer, en propiedad, una plaza vacante de Psicólogo.

Quienes pretendan tomar parte en dicho concurso deberán presentar sus instancias en el Registro General de la Corporación, o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se insertarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, 26 de octubre de 1984.—El Alcalde-Presidente.—14.507-E.